Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° /12

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 71 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2012, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA FUNERARIA LA PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA DE "PRESTACION DE SERVICIOS FUNEBRES PARA PERSONAS INDIGENTES DEL DPTO.".

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de noviembre de 2012.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 3857/12 por la cual se adjudica a la Empresa **FUNERARIA LA PAZ**, en el llamado por Contratación Directa de "Servicios Fúnebres para Personas Indigentes del Dpto." y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 71 con la empresa FUNERARIA LA PAZ de la ciudad de San Estanislao, **RUC 1566586-0, del llamado a Contratación** Directa **"Servicios Fúnebres para Personas Indigentes del Dpto.", en un monto total de Gs. 600.000.- (Guaraníes seiscientos mil).**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

[illegible] Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio [illegible]esma Narváez
Gobernador